



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

416/90

Salta, 13 de diciembre de 1990
Expediente N° 12.054/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para implementar un Curso de Post-Grado sobre el tema: "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", el que se llevará a cabo en forma conjunta con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la provincia; y teniendo en cuenta que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja aprobar la programación del mismo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Extraordinarias: N° 10 y 15/90 del 26/6/90 y 29/11/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la implementación de un Curso de Post-Grado, el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Nombre del Curso: "INVESTIGACION CIENTIFICA"
- Tipo de Curso: POST-GRADO de Capacitación
- Organización: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública.
- Objetivos:
 - . Fomentar la investigación científica en el campo de la Salud y de la Salud Pública.
 - . Brindar referentes concretos de metodología para la iniciación en la Investigación Científica.
 - . Proporcionar herramientas teóricas, metodológicas y técnicas para la realización de investigaciones en el campo de la Salud y de la Salud Pública.
 - . Reconocer los elementos esenciales para la concepción, planificación y ejecución de investigaciones acordes a las exigencias científicas actuales.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

416/90

Salta, 13 de diciembre de 1990
Expediente Nº 12.054/90

- . Proporcionar los elementos esenciales para el manejo de la información bibliográfica, sus fuentes, recuperación y uso de material de referencia.
- Dirección:
 - . Lic. Raquel Wacsman de Echenique - Facultad de Ciencias de la Salud. U.N.Sa
- Coordinación:
 - . Prof. Nora Samson de Izarduy - Departamento de Docencia e Investigación de Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública
 - . Comités de Docencia e Investigación de cada establecimiento hospitalario donde se desarrollen los cursos.
- Docentes:
 - . Lic. Raquel Wacsman de Echenique - Profesor Regular Adjunto de la Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.Sa
 - . Sra. Ana María Bejarano - Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.Sa
- Colaboradores Docentes de Prácticos y Taller:
 - . Lic. Bárbara H. de Salim - Profesor Regular Adjunto de la Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.Sa
 - . Lic. Mirella Peralta de Pérez - Jefe de Trabajos Prácticos - Facultad de Ciencias de la Salud. U.N.Sa
 - . Enf. Catalina Farfán - Auxiliar Docente. Facultad de Ciencias de la Salud U.N.Sa.
- Lugar de realización:
 - . Curso Nº 1: Nivel Central Ministerio de Salud Pública, en Biblioteca del Hospital del Milagro.
 - . Curso Nº 2: Hospital Materno Infantil con Dirección de Primer Nivel.
 - . Curso Nº 3: Hospital Dr. Arturo Oñativia con Hospital San Bernardo y Cristofredo Jakob.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

416/90

Salta, 13 de diciembre de 1990
Expediente Nº 12.054/90

- . Curso Nº 4: Hospital Tartagal, para zona norte.
- . Curso Nº 5: Hospital de Guemes, para zona sur.
- . Curso Nº 6: Hospital de Cafayate, para zona oeste.

- Metodología:
 - . Clase participativa.
 - . Trabajo grupal dirigido.
 - . Taller.

- Desarrollo:
 - . Contenidos mínimos:
 - . Método Científico.. Investigación Científica. Tipos de investigación. Niveles . Fases de la investigación. Proyecto y Protocolo de Investigación.
 - . Problemas. Hipótesis. Variables. Indicadores. Diseño de la prueba de hipótesis. Técnicas y métodos de investigación científica.
 - . Bibliografía. Búsqueda bibliográfica. Reconocimiento y manejo del material biomédico de referencia. Recuperación de la información. formas de registro, citas pie de página, referencias bibliográficas. Base de datos. Redes. información computarizada.

- TOTAL DE HORAS
 - . 50 (cincuenta) horas totales
 - 25 (veinticinco) horas teórico-prácticas
 - 25 (veinticinco) horas prácticas

- Participantes:
 - . Profesionales de los establecimientos sanitarios con título de nivel terciario y universitario del área de la salud.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **416/90**

Salta, 13 de diciembre de 1990
Expediente Nº 12.054/90

- Certificación:

- . Se otorgará certificado de Aprobación a todos aquellos participantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - 90% de asistencia a clases teóricas y prácticas.
 - Aprobación del proyecto de investigación como evaluación final.
- . A quienes cumplan únicamente con el requisito del 90% de asistencia se le otorgará certificación como "Oyente".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Recursos Humanos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMC
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO